



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013. 0071

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

1

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 27 de febrero de 2013;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.UCL.A.2013.334 de 30 de octubre de 2013 y memorando No. SC.UJ.ICA.2013.178 de 31 de octubre de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a,


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEO
Expediente 16764
Trámite 1164

Registro Mercantil de Ambato

14

TRÁMITE NÚMERO: 11099

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8025
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	347
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800776955	LARREA TINAJERO LUIS ENRIQUE	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

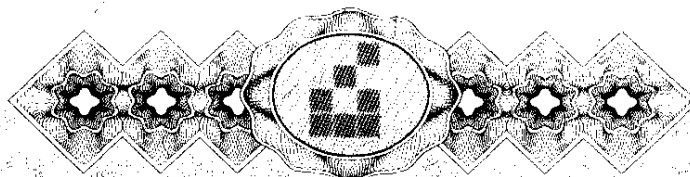
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.A.2013. 567
FECHA RESOLUCIÓN:	31/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. ALEXANDRA ESPIN
PLAZO:	TREINTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TADECTECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2



Nº 0072672

MP. IGM. 00

Registro Mercantil de Ambato

15

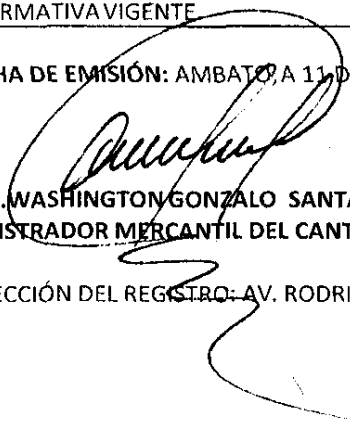
Cuantía	200000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

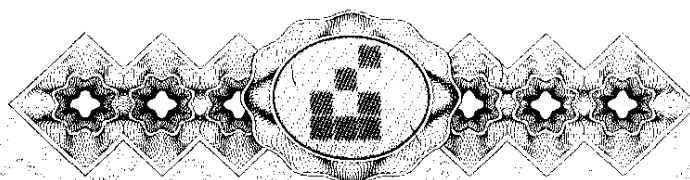
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013


ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS REGISTRADOR (E)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Página 2 de 2



Nº 0072524

IMP. IGM. es